

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Dólares	30.660
Liras	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Espanoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en
Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Pedro González, hijo de Ramón y de Silvestra Castro, soltero, de setenta años, ocurrido el día 7 de agosto de 1950.

José Castro, natural de Follete-Zas (La Coruña), soltero, de setenta y un años, ocurrido el día 6 de agosto de 1950.

Baltasar Rodríguez López, natural de Monasterio (Oviedo), hijo de José y de Carlota, de sesenta y nueve años, ocurrido el día 11 de julio de 1950.

Carlos Sánchez Sáenz, natural de Bilbao, soltero, de setenta años, hijo de Clemente y de Blanca, ocurrido el día 31 de julio de 1950.

Enrique Ramil, de cincuenta y seis años, soltero, ocurrido el día 10 de julio de 1950.

Manuel Herminio Martínez, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, ocurrido el día 30 de julio de 1950.

Ramón Carballido, de cincuenta y tres años, soltero, ocurrido el día 22 de julio de 1950.

Manuel Outeival, soltero, de sesenta y un años, ocurrido el día 3 de agosto de 1950, en el hospital Rawson, de Buenos Aires.

Manuel Brouillon, natural de Pontevedra, casado, de cuarenta y cinco años, domiciliado en Tacuarí, 164. Ocurrido el día 19 de septiembre último, en Buenos Aires.

Pedro Guindos, soltero, de sesenta y nueve años, domiciliado en Buenos Aires, Cochabamba, 3369. Ocurrido el día 4 de septiembre de 1950.

Miguel Jago, de sesenta y siete años, domiciliado en Buenos Aires, Vernet 310. Ocurrido el día 19 de agosto de 1950.

Jesús Bao, soltero, de cincuenta y cinco años, portero de la finca de la calle Paso, número 493, de Buenos Aires. Ocurrido el día 4 de agosto de 1950.

Cándido Varela Ferno, viudo, de cincuenta y un años, maquinista teatral, domiciliado en Cangallo, 1451. Ocurrido el día 23 de agosto de 1950, en Buenos Aires.

Angel Lamas, soltero, de cincuenta y cuatro años, domiciliado en Buenos Aires, El Salvador, 4245. Ocurrido el día 2 de agosto de 1950.

Ubalina Carballo Durán, soltera, de setenta y un años, domiciliada en Buenos Aires, San Eduardo, 2233. Ocurrido el día 18 de julio de 1950.

Juan Ramajo Fagúndez, natural de Tola (Zamora), viudo, de sesenta años, domiciliado en Nazca, 3636. Ocurrido el día 24 de agosto último, en Buenos Aires.

Antonio Noguera Barceló, viudo, natural de Baleares, de setenta y cinco años, tipógrafo, domiciliado en Buenos Aires, Pasaje Juana de Arco, 257. Ocurrido el día 27 de agosto último.

Camila Vázquez Gómez, soltera, de sesenta y dos años. (Estaba alojada en el

Ejército de Salvación.) Ocurrido el día 14 de septiembre de 1950, en Buenos Aires, en el hospital Rawson.

Juan Corta Díaz, natural de Lérida, casado, de sesenta y ocho años, ayuda de cámara, domiciliado en Ocampo, 2876. Ocurrido el día 10 de agosto de 1950, en Buenos Aires.

Luis Gonzaga, soltero, de cincuenta y ocho años, natural de Centino, profesión herrero. Ocurrido el día 20 de julio de 1950, en el hospital Argerich.

Manuel López, soltero, de cuarenta y cinco años, domiciliado en calle Méjico, número 1908, Buenos Aires.

María Lodeiro de Thompson, natural de Sobrado (La Coruña), hija de Julián y de Ramona Morendeira, de cuarenta y un años. Ocurrido el día 12 de agosto último.

Carolina Utrilla, viuda de Durán, hija de Leandro y de Justa. Ocurrido el día 6 de mayo de 1950.

Marcelino Tobal, soltero, natural de Casuna (Zamora). Ocurrido el día 5 de julio de 1950.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Paulino Pérez Lucas, soltero, natural de Cerdido (La Coruña), de cuarenta y nueve años, comerciante establecido, vecino de Regla, La Habana. Ocurrido el día 17 de agosto de 1950.

Balbino Fernández Menéndez, natural de Asturias, soltero, vecino de Atocha y Santa Teresa, Cerro, La Habana. Ocurrido el día 9 de febrero de 1950.

Juana Pérez Alvarez, natural de Naval-moral (Avila), viuda de Pedro Tejedor Sansegundo, de setenta y tres años. Ocurrido el día 10 de agosto último, en su domicilio, calle San Ramón, Reparto Jacomino, La Habana.

José Bozzo Pons, de sesenta años, natural de Gracia (Barcelona), casado, vecino de la calle Pérez, 219, Luyanó, La Habana. Ocurrido el día 2 de septiembre de 1950, en la Casa de Salud del Centro de Dependientes.

Consulado de España en Córdoba

El señor Cónsul de España en Córdoba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Salvador Hurtado García, de sesenta y dos años, natural de Canillas de Albaida (Málaga), hijo de Juan y de Eduvigis, comerciante y domiciliado en calle Pellegrini, 59, Santiago del Estero. Ocurrido el día 20 de julio de 1948, en Santiago del Estero (República Argentina).

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Morales, de cincuenta y nueve años, residente en Firmat. Ocurrido el día 24 de mayo último, en Firmat (República Argentina).

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Diosdado López Manzano, natural de Montejo de San Miguel (Burgos), hijo de Eleuterio y de Luisa, soltero, de cincuenta y nueve años de edad, ocurrido el día 12 de agosto de 1950.

Casimiro Ramos Pérez, natural de Villa Ledecma (Salamanca), hijo de Manuel y de Petronila, soltero, de sesenta y cinco años, ocurrido el día 17 de febrero de 1950.

Manuel Canedo, soltero, de cincuenta y cuatro años de edad, ocurrido el día 16 de febrero de 1946.

Ricardo Martínez Ramírez, natural de Torres del Río (Navarra), hijo de Ciriac y de Filomeno, de cincuenta y nueve años ocurrido el día 27 de agosto de 1950.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Campanario y su estación férrea, que tiene solicitada don Francisco Calderón Sandis.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de enero de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
 - Instalaciones fijas:
 - Número de expediciones:
 - Tarifas:
 - Otras mejoras:
- 2516-O. Fecha y firma:

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arevalillo y Avila con Hijuclas a Mancera de Arriba y prolongación a Narillos del Alamo (Avila), que tiene solicitado don Julio Pérez Gómez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 27 de enero de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del

proyecto objeto de este concurso, pliego de bases para su celebración, y de la Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

2.517—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA VII REGION MILITAR

VALLADOLID

EDICTO

Declaradas de urgente ejecución por Decreto de 23 de junio de 1941 («D. O.» número 156) las obras del Tercer Proyecto Parcial de la Fábrica Nacional de Artillería de Valladolid acordado por el Excmo. Sr. Capitán General Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento, la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras, relacionadas a continuación, es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285), sobre el procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos de las fincas que se especifican que a los ocho días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Valladolid, 27 de noviembre de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante, Celestino López Pardo.

2.938—O.

RELACION QUE SE CITA

Término de Cabezón de Pisuegra

Núm. de orden	NOMBRE DE PROPIETARIOS	Parcela	Paraje	Núm. de orden	NOMBRE DE PROPIETARIOS	Parcela	Paraje
POLIGONO 33							
1	Fidel Catalina Bayón	20	Bocalón.	15	Maximiano Mansilla García	6	Bocalón.
2	Maximiliano Mansilla García ...	21	Idem.	16	Maria Guillamas Calvo	7	Idem.
3	Manuel Blanco Ontilluelo	22	C. Santove- nia	17	Victor Velasco Velicia	8	Idem.
4	Francisco Gómez Miranda	25	Bocalón.	18	Jacinto Garrido del Val	9	Idem.
5	Emilia Nanetti Chinchón	26	Idem.	19	Antonio Revilla Gala	10	Idem.
6	Faustino Pérez	27-34	Idem.	POLIGONO 34			
7	Luciano Pintado Sánchez	28	Idem.	20	Ventura Revilla Gala	1	Cuesta Som- bria.
8	Emiliano Martín Calvo	29	C. Santove- nia.	21	Felicitas Alama Puente	2	Idem.
9	Trinidad Vázquez Alonso	30		22	Teodoro Revilla Gala	3	Idem.
POLIGONO 18							
10	Martina Paredes de Torre	1	Bocalón.	23-23'	Angeles Garrido del Val	4-59	Cuesta Som- bria.
11	Eusebio Pérez de la Torre	2	Idem.	24	Teodoro Revilla Gala	5	Idem.
12	María Guillamas Calvo	3	Idem.	25	Juan Riego de la Torre	6	Idem.
13	Emiliano Martín Calvo	4	Idem.	26	José María Solano Adán	63	Idem.
14	Manuel Blanco Ontilluelo	5	Idem.	27	José Vázquez Alonso	60	Idem.
				28	Ventura Revilla Gala	58	Idem.
				29	Ventura Revilla Gala	57	Idem.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el material de oficina a adquirir para su Almacén Principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o industriales domiciliados en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de oficina, y la relación del mismo a proporcionar está de manifiesto en el mismo Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Madrid, calle Alfonso XII, núm. 34, piso primero, y donde pueden examinarla e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado habrán de ser dirigidas al Oficial Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle Alfonso XII, núm. 34, Madrid, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 22 de diciembre de 1950, a las trece horas.

Madrid, 2 de diciembre de 1950. — El Oficial Mayor.

2.530—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MALAGA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 21 de diciembre de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas se celebrará

subasta del camión matrícula MA-5455, marca «Willys Overland», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a doce, hasta el día 20 de diciembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en el garaje «Las Delicias», de esta capital, donde se encuentra depositado.

Málaga, 29 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión (ilegible).
2.534—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Rafaela Monlero, que últimamente lo tuvo en Madrid, se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 28 de diciembre próximo y en esta Delegación de Hacienda ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 159 de 1950, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifi-

cal de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con participación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertir de que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 30 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño.
2.944—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Martín Díaz (a) «El Gorito» que últimamente lo tuvo en Aroche, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 23 de los corrien-

tes dictó, por unanimidad, el siguiente acuerdo en el expediente número 132 de 1950:

1.º Declarar la falta de defraudación.
2.º Autores, Manuel Florido Romero (a) «el Guerra»; Antonio Martín Díaz (a) «el Gorito»; y María Josefa García Sánchez (a) «la Cabezo».

3.º Imponer como pena la multa de 869,10 pesetas al primero, quintuplo; pesetas 521,49 al segundo y 521,49 pesetas al tercero, como triple de sus respectivos derechos, más otras multas de 685,52 pesetas, por terceras partes, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, más comiso, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante ciento setenta y tres, ciento cuatro y ciento cuatro días, respectivamente, por el acto de defraudación, más veintidós días para cada uno por el fraude de divisas.

4.º No haber lugar a la concesión de premio a los descubridores por no haberse efectuado la aprehensión material del café que es objeto de sanción y hacerse aplicación de la regla f) del artículo 100 de la Ley de Contrabando.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a los procesados para que al firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota. — Quedamos advertidos de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 29 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. V.º B.º, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.939—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mulas Palacios.
Capital: Más de 50.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación de hielo (cámara de hielo de 16 metros cúbicos).

Producción: Fabricación de hielo por un valor de 25.000 pesetas al año, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.877—O.

A V I L A

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Gómez Hernández.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Becedas.

Capital: 60.000 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 37).

Avila, 18 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
6.686—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Fiol Coll.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzado con la de tacones a base de desperdicios de suela, por procedimiento patentado.

Producción: 50.000 pares de tacones.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.679—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vilás Planas.

Objeto: Instalar un molino maquillero integrado por un juego de piedras de 1,20 para trigo y otro de 1,20 para piensos; en Formentera.

Producción: 270.000 kilogramos harina trigo; 100.000 kilogramos harina de cebada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.678—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Parejo Rivas.
Objeto: Ampliación de fábrica de hielo en Puente Genil.

Producción: Se aumentará la capacidad actual hasta 5.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.
Córdoba, 24 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

6.680—O.

J A E N

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sánchez Rico.

Objeto de la petición: Legalizar la situación de su cinematógrafo de invierno, establecido en Torre del campo, calle Valverde, número 3.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas ciento cincuenta.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.661—O.

L E O N

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Gregorio Alvarez.
Objeto: Construcción de un transformador de 5 KVA. y 16.500/220 voltios para riego de fincas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
6.663—O.

Peticionario: Don José González Flórez.
Objeto: Construcción de un transformador de 15 KVA. y 5.000/220/127 voltios y línea de conexión con la de su central, para el suministro de Sancedo.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
6.662—O.

CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Junta Vecinal de Gencera.

Objeto: Construcción de una central de 3 kw. y 110/125 voltios para el alumbrado del pueblo.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
6.664—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES

Peticionario: Ayuntamiento de Salamanca.

Objeto de la petición: Ampliación de la central elevadora de aguas municipal con la instalación de un grupo de 350 C. V. de potencia útil en eje motor, y transformador reductor de 13.200/500 V. y 400 KVA.

Construcción de un depósito regulador de 40.000 metros cúbicos y otro elevado de 1.500 metros cúbicos.

Aumento de suministro y depósito: Se aumentará a 215 litros por segundo la capacidad actual de elevación y la de depósitos en 41.500 metros cúbicos. La maquinaria y elementos son de producción nacional.

Se hace pública esta petición en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Salamanca, 8 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
6.668—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rosaura Castaño Vázquez.

Objeto: Instalación de central hidroeléctrica, con potencia \approx 100 KVA., en los términos municipales de Villasrubias y Peñapard; línea de transporte trifásica, 10.000 V., 1.800 metros de longitud, con origen en la central y final en Villasrubias; estación de transformación con potencia de 10 KVA. y red de distribución en este último pueblo.

En esta instalación se emplea maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamento de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 24 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 6.667—O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Díaz.

Objeto: Traslado de industria de chacinería de la capital al lugar denominado «La Serna», e instalación de matadero industrial y cámara frigorífica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamento de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número uno.

Salamanca, 13 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 6.669—O.

Peticionario: Don Pedro Díaz Muñoz.

Objeto: Traslado de industria de chacinería de la capital al lugar denominado «La Serna» e instalación de matadero industrial y cámara frigorífica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamento de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 13 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 6.670—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Bilbao Ayala. Morón.

Objeto: Electrificación de su finca «El Cercado», de dicho término.

Tensiones de servicio: 15.000/220 voltios.

Potencia a transformar: 30 KVA. Longitud del ramal: 2.637 metros.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Sevilla 24 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 6.646-A J.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Neria, S. A.

Objeto: Ampliar una industria de curtido y acabado de pieles, sita en Valencia.

Producción: 100.000 pieles de lanar y 150 de vacuno, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Industrial, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.672—O.

Peticionario: Don Eugenio Gabaldón Pérez.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo en Utiel.

Producción: 200 kilogramos de hielo en ocho horas.

Esa industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 17 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.671—O.

VIZCAYA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Firestone Hispania», «Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Montar en el nuevo grupo de viviendas que ha construido junto a la carretera general de Bilbao y para suministro de energía a las mismas, un centro de transformación de energía eléctrica de 100 KVA., relación 13.200-5.000/220-127 voltios, que se conectará a la línea Vedia-Urbi, de Eléctrica Irurak-Bat.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

6.665—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don José María de Areilza y Martínez Rodas, don Joaquín Gaytán de Ayala y Costa y don Guillermo Truan Romero.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica para producir pasta de papel «Kraft», a transformar en papel «Kraft» y en sacos.

Capacidad de producción: 12 toneladas diarias de papel «Kraft».

Maquinaria a importar: Cortadora de madera, lejadoras bombas especiales, filtro de lavado, depuración, pilas de refinada, máquina continua de papel, bobinadora, maquinaria de la fabricación de sacos, hogares especiales, evaporadores, hornos disolvedores y cantificador, turboalternador (475 kw.).

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 30.101.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

6.666—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por la Jefatura de este Distrito Minero ha sido cancelado el permiso de investigación denominado «Gregoria», número 3.053, sito en término municipal de Villaluenga y Cabañas de la Sagra (Toledo), según lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento de Minería, en su caso tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Lacazette.

2.956—O.

BARCELONA

Habiéndose declarado por la Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona la caducidad de las minas de hierro «Vulcano», número 2.074, y «Júpiter», número 2.680, de 26 y 78 pertenencias, sitas en los términos de Puerto de la Selva y Cadaqués, que había solicitado don Ricardo Parache Bassas, se declaran francos los terrenos de las expresadas concesiones, advirtiéndose que no podrán hacerse nuevas peticiones que les afecten hasta una vez transcurridos ocho días de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

2.957—O.

CIUDAD REAL

Por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio fecha 10 del corriente mes, de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Minas, así como en el artículo 168 del Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.259, denominado «Isarra», de mineral de hierro, con 324 hectáreas, en términos municipales de Fernancaballero y Malagón, por renuncia voluntaria del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado, y a los efectos precedentes; advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso, hasta después de transcurridos ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales.

2.955—O.

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito, dictadas de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número 11.221, denominado «San Agapito», para mineral de plomo, de 30 pertenencias, en término municipal de Piedrahíta, por falta de documentos.

Núm. 11.223, denominado «San Luis I», para mineral de caolín, de 50 hectáreas, en término municipal de Almodóvar del Campo, por la misma causa que el anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado, y a los efectos precedentes; advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía los reseñados permisos, hasta después de transcurridos ocho días a contar del siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Gil de Ramales. 2.953-O.

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándole sin curso y fenecido, el expediente en tramitación del permiso de investigación número 11.362, denominado «San José», para mineral de plomo, de 20 hectáreas, en término municipal de Brazatortas, por no haber presentado a su tiempo la carta de pago acreditativa del depósito en Hacienda del 90 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado, y a los efectos procedentes: advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso, hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Gil de Ramales. 2.954-O.

SANTANDER

El Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio se ha servido firmar, con fecha 16 de octubre de 1950, el siguiente título de concesión de explotación:

15.431. «Juliana», de 16 pertenencias, para el término municipal de Rasines, mineral de ocos, y favor de don Felipe Sanz Paracuellos, vecino de Bilbao.

Lo que en cumplimiento del artículo 95 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 30 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 2.960-O.

INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

CONCURSOS PARA PROVISION DE PLAZAS

Se convocan concursos para la provisión Jefe de Administración de primera y de del cargo de Jefe de la Sección Fiscal, tres plazas de Jefe de Negociado de primera de la escala técnico-administrativa entre Profesores Mercantiles, y una plaza de Aparejador con el título correspondiente.

El plazo para la presentación de solicitudes expira el día 20 de diciembre próximo.

Las condiciones por que han de regirse estos concursos podrán examinarse en las oficinas del citado Instituto, plaza de Santa Bárbara, núm. 2.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.

2.948-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de doña Joaquina Benavides de Toro.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Herrera García del Prado.—Factoría Algodonera de Tabladilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos. 2.974-O.

SEGURA

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Ricote.

Nombre de su representante en Murcia: Don Luis Carrasco Gómez. Ceballos, número 12.

Clase de aprovechamiento que se pide: Riego.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Segura.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Términos municipales donde radicarán las obras: Ojós y Ricote.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan los treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante ese plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Confederación, sita en Murcia, plaza de Fontes, núm. 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y le-

vantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 28 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Ramón Burillo. 2.943-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CADIZ

EDICTO

Por el presente se convoca concurso para adjudicación de las obras de construcción de un matadero público en Jimena de la Frontera, de esta provincia.

El plazo de este concurso será de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La instancia deberá contener la proposición para optar al mismo, habrá de ajustarse al modelo que se inserta a continuación y estará reintegrada con una póliza del Estado, clase sexta (4,70 ptas.), y con un timbre del impuesto provincial de 5,00 pesetas por hoja.

El tipo del concurso es de quinientas treinta y dos mil doscientas sesenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (532.267,95 ptas.), y no será admitida ninguna proposición que rebase dicha cifra.

Quienes deseen tomar parte en el concurso habrán de constituir previamente, en concepto de fianza provisional, la suma de dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (16.645,35 ptas.) en la Caja Provincial, que representa el dos por ciento del tipo del concurso, en valores del Estado, en cédulas de Crédito local o en créditos reconocidos por la Excm. Diputación Provincial, y con consignación en el presupuesto de la misma.

La adjudicación se hará teniendo en cuenta las garantías constructivas y las técnicas del licitador; el plazo de tiempo en que se comprometa a terminar las obras y la oferta económica.

El Tribunal del concurso estará formado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial o Diputado provincial, en quien delegue, y por el señor Notario a quien corresponda en turno oficial autorizar los actos respectivos. Dicho Tribunal se constituirá a las doce horas del primer día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Conferencias de esta excelentísima Diputación Provincial para la apertura de los pliegos presentados.

Las proposiciones se entregarán, acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional a que se alude anteriormente, en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, durante el plazo que ya queda indicado y en las horas comprendidas entre las diez y las trece.

El Tribunal volverá a reunirse el primer día hábil que se acuerde para proceder a la adjudicación provisional. La Corporación se reserva el derecho de adjudicar definitivamente el remate a la proposición que considere más conveniente, aunque no fuere la más económica, y aun el de desecharla todas, declarando anulado el concurso, si así lo juzgara procedente.

La fianza definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, será de pesetas veintinueve mil doscientas noventa y cinco céntimos (29.290,70 ptas.) y se constituirá en los propios términos establecidos para la provisional.

El abono de las obras se hará por certificaciones mensuales en la forma en que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos de condiciones y los demás documentos que constituyen el proyecto y presupuesto de las obras, y a los que

habrá de ajustarse este concurso, estarán de manifiesto, durante el plazo indicado, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, en los días hábiles y en horas de oficinas.

Cádiz, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta. — El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece ejecutar las obras de construcción de un matadero público en Jumena de la Frontera, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y conforme, y con la estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de las facultativas y económico-administrativas con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado para el concurso, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en dichas condiciones y en cumplir cuanto en ellas y en las generales de contratación de Obras y Servicios Municipales se establecen, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo (en letras) meses.

Cádiz, de de 1950.

(Firma y rubrica.)

2.526—O.

AVILA

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 30 de los corrientes, se anuncia que las casas dedicadas a la instalación de Servicio de Esterilización, Mobiliario Clínico, etc., pueden presentar sus proposiciones, por la cantidad de 354.805 pesetas como máximo.

Avila, 30 de noviembre de 1950. — El Presidente, Enrique de Lis.

2.522—O.

TARRAGONA

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para el arriendo de la Plaza de Toros, se abre un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentación de proposiciones. El arriendo comprenderá desde el día en que se firme la escritura al 31 de diciembre de 1952. El tipo de subasta es el de 45.000 pesetas, en alza por cada uno de los dos años de arriendo. La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 5.400 pesetas. La subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato posterior al que termine el plazo de presentación de pliegos. Los pliegos de condiciones y antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Tarragona, 28 de noviembre de 1950.—El Presidente, A. D. de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número enterado del anuncio, pliego de condiciones de ejecución del servicio económico-administrativo para el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, desde el día de la firma de la escritura al 31 de diciembre de 1952, me obligo, con estricta sujeción a los referidos pliegos de condiciones, a tomar en arriendo dicha Plaza de Toros, durante el tiempo señalado, por la cantidad de (en cifra y letras) en cada uno de los dos años.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir las personas de cada oficio y categoría, cuyas prestaciones y retribuciones estén, en alguna forma, reguladas legalmente y que hayan de ser empleadas en los servicios de la Plaza, no sean inferiores a los tipos fijados por

los organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

2.519—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Roger y de Arizala, bajo el tipo de 634.945,51 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de núm., piso , bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Roger, entre Arizala y Brasil, y de Arizala, entre Travesera de Las Cortes y Roger, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 12.698,91 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de cuatro meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 23 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

2.512—O.

GUECHO

Se anuncia a concurso la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, vacante en este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 20.000 pesetas y demás emolumentos fijados, así como las obligaciones y derechos que se insertan en el correspondiente anuncio del «Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya», y que se halla a disposición de quien quiera examinarla en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Guecho, 29 de noviembre de 1950.—El Alcalde, José J. Bta. Merino.

2.528—O.

PALMA DE MALLORCA

Habiéndose sufrido error en la publicación anuncio subasta arriendo impuestos consumo de lujo, tarifa V, y arbitrio diez por ciento consumiciones, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de noviembre del año en curso, se deja sin efecto la subasta convocada, la que en su caso se anunciará oportunamente.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Juan Coll.

6.707—O.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

CONCURSO

Se anuncia concurso para adjudicar los servicios de limpieza de los coches de viajeros del ferrocarril de Onda al Grao de Castellón, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas Centrales de esta Explotación (Carrera de San Jerónimo, 35, segundo, Madrid), en las de la Demarcación de Barcelona (Junqueras, 18) y en las de la cabecera de línea, en Castellón.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 27 de noviembre de 1950.—El Director, Alejandro Mendizábal Peña.

2.518—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Relación de interesados y cantidades a su favor existentes en esta Sucursal, a los que son de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24-1-1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes:

Saldos en cuenta corriente.—Don Manuel Aranz Castellanos, 87,42; don José Arena Canes, 125,25; don Restituto Azqueta Belaustegui, 49,80; don Benito Baneegas Palazon, 21,60; don Eduardo Cobian y Fernandez de Córdoba, 55; Compañía Anónima Minera San Luis, 49,58; Compañía F. C. San Julián de Musques a Castro-Urdiales, 200; Cia. Naviera La Blanca, 100,82; Cia. Vapor Arriluce, 103,45; José Luis Costa Arana, 17,25; don Juan Eguidazu y Trueba, 16,06; Garre, Luengas y Eguluz Limitada, 19,60; don Julio Langa y López, 100,85; don Pedro López Martínez, 17,45; don Abdón Lozano Urruno, 100; don Juan Manuel Llona Legarretaechearría, 100; don Pedro Matauco García, 25; don Pedro Mediavilla García, 22,08; don José Hermenegildo Murga Acebal, 11; don Carlos M. Orbe Olabarria, 100; don Pablo Paniagua Peña, 26,50; don Antonio Pérez Sasía, 137,82; don Francisco Rivero Solozabal, 30; don Juan Rodríguez Rodríguez, 80,55; don Antonio Romeo Silvestre, 21,77; don Jacinto Suárez Miraso, 86,42; Ugalde y Cia., S. en C., 62,71, y un depósito de valores núm. 440, a favor de José, Josefa, Matias, Lucia, Alvarez e Isabel Angulo Braceras, propietarios, y el señor Cura Párroco de Jerez (Asturias), usufructuario, de Deuda Interior 4 por 100, pesetas nominales 600.

Bilbao, 8 de noviembre de 1950.—El Interventor, J. Ortiz.—El Director, J. Valcárcel.

739-P.

SUMINISTROS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad pone en circulación 100 acciones, de 500 pesetas nominales cada una. Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que se encuentran en circulación.

La suscripción podrá verificarse en el domicilio social, Fuencarral, 127, 3.º, de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de quince días, a contar desde el día 6 del corriente, previéndose que será cumplido cuanto previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Consejo de Administración.

6.701—P.

«CULMEN. S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, núm. 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de noviembre de 1950.

E-Z-F R-Z-T F-Y-CH. M-Z-X.
J-O-Z. A-L-CH. L-CH-U. C-Y-S.«Culmen», S. A.» P. P., E. Peña.
6.705-P.**«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1950:

G-T-R — A-T-Q — U-T-L — N-I-L
L-N-I — O-S-W — E-N-Y — N-A-P

Lo que se anuncia para general conocimiento.

6.689 -P.

CAJA HISPANA DE PREVISIONCompañía Capitalizadora, S. A.
Barcelona

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 30 de noviembre último:

C-H-K — F-N-L — R-D-A — G-E-W
I-X-G — N-D-I — G-R-Q — L-G-QBarcelona, 30 de noviembre de 1950.
6.691—P.**«ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION**

Avenida de José Antonio, 70.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo, el 30 de noviembre de 1950:

LL-J-G — C-N-F — A-LL-LL — Y-N-X
W-P-P — U-Q-T — K-V-R — O-LL-Z

6.682—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Carretas, 12.—Madrid

Combinaciones amortizadas en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1950 ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero:

F-CH-L — H-I-U — J-F-S — F-H-Q
S-S-D — V-R-I — G-A-Y — J-G-Q

61690—P.

«EUROPA, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 59.—Madrid

Sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1950, ante el Notario de esta capital Don Pedro Castiñeiras Teijeiro

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N-H-B — N-Z-K — D-N-O — Z-D-S
K-E-E — B-F-G — P-CH-N — I-F-S

6.675—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar las 605 obligaciones hipotecarias restantes de la emisión 1917, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1951.

El día 15 del presente mes, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3, a las once de la mañana, se levantará acta ante Notario de los números que corresponden a las citadas obligaciones, a cuyo

acto podrán concurrir cuantos señores obligacionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen, previa su justificación.

Verificado el mismo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los números de los referidos títulos, así como la fecha de pago de los mismos y los Bancos encargados de llevarlo a cabo, con lo cual quedará totalmente amortizada la citada emisión de obligaciones de esta Sociedad, de fecha 10 de enero de 1917.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Consejo de Administración.

6.693—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Tomás Carrasco Sánchez con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Nemesio Sastre, natural de Villamor de la Ladre (Zámora), cuyo señor desapareció de esta capital, con el pretexto de recorrer varias poblaciones, hace unos veinte años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de dicho señor desde que se inició el Glorioso Alzamiento Nacional hasta la fecha; lo que se hace saber por medio del presente a los efectos determinados en el artículo dos mil cuatrocienta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.702—A. J. 1.ª 4-12-950

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital se tramita expediente promovido por doña Dolores Sánchez Romero con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Hipólito Santos Gil Matallana, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), hijo de Francisco y de Laureana, que desapareció de su domicilio de esta capital a finales del mes de junio de 1931, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero; lo que se hace notorio a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, periódico «A B C» y Radio Nacional de España, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, José María Salcedo.

2.822—A. J. y 2.ª 4-12-950

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en el expediente promovido por el Procurador don José Gabarró, a nombre y representación de la Sociedad «Goma, Amianto y Ebonita, S. A.», abreviadamente conocida por «G. A. E. S. A.», que se dedica a la fabricación de artículos de caucho, con domicilio en la carretera de Ribas, número 542, por el presente se hace público que, en providencia del día de ayer, se acordó tener por solicitada por dicha Sociedad el estado de suspensión de pagos, nombrándose como Interventores al Gerente de la Sociedad acreedora «R. E. C. A. S. A.» y a don Carlos Arana Suárez, Intendente Mercantil, y don

José A. Brancóns Durán, Perito Mercantil.

Barcelona, veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

6.674—A. J.

B E J A R

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar,

Hace saber: Que a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la incoación a instancia de doña Antonia Capella Bis, mayor de edad, profesión sus labores y vecina de Béjar (Salamanca), de expediente de declaración de ausencia de su marido, Gaspar Ballester Alorda, que se ausentó de su domicilio de esta ciudad en el mes de junio del año de mil novecientos cuarenta y cinco, careciéndose desde entonces de noticias suyas e ignorándose su paradero.

Dado en Béjar a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José Cuevas.

6.335—A. J. y 2.ª 4-12-950

CHINCHON

Don José García Denche, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Por el presente, que se publicará en los periódicos «A B C», «YA» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por la Radio Nacional de España, se hace saber que en este Juzgado, y a instancia de doña Emilia Marcelina Ocaña Castillo, vecina de Tiernes, en este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonino Benito Calderari, natural del mismo pueblo, donde permaneció hasta el 28 de marzo de 1939, en que desapareció, sin volver a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; publicación que se hará con intervalo de quince días.

Dado en Chinchón a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, José García Denche.—El Secretario, P. H., Eduardo Pimentel.

6.349—A. J. y 2.ª 4-12-950

GIJON**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos incidentales de arrendamientos urbanos, promovidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón por don Francisco Rocas González, Procurador, y del Albaceazgo de don Ramón Álvarez de Arriba, sobre resolución de contrato de arriendo y desalojo de la casa número 19 de la calle Dindurra, de esta población, por medio de la presente se emplaza en legal forma a los demandados don Florentino, doña Amparo, doña Emilia, don Carlos, don Fernando, don José Manuel y doña María Teresa Soria Heredia, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, como herederos todos de don Florentino Soria López, para que en término de seis días se personen en los autos y contesten en forma la demanda, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo acordado, expido el presente, que firmo en Gijón a tres de octubre de mil novecientos cincuenta.—P. J., Julio González.

6.683-A. J.

EDICTO

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Gijón se sigue expediente sobre declaración de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José Menéndez González, mayor de edad, ca-

cedo con doña Ramona Quintes Tombes, establecido con almacén de coloniales, jabones y conservas al por mayor en el número siete de la Carretera Vizcaina, en esta villa de Gijón, en cuyo expediente, y por auto de diecisiete de octubre último, se declaró a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos, considerándose en estado de insolvencia definitiva, cuya calificación de insolvencia definitiva fue mantenida por otro de dieciocho del actual, mandando en el mismo incoar la pieza de calificación, para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso, prohibiendo a éste intervenir en la administración de sus bienes y gerencia de sus negocios, y convocando a los acreedores a Junta general para el día cuatro de enero próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado.

Gijón a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Maximino Basoa.

6.676—A. J.

H A R O

Don Lázaro Alvarez González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de Haro y su partido.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de don Saturnino Palanco Ayus, mayor de edad, casado y vecino de Logroño, contra doña Josefa Ayus Gómez, incapaz, representada por el protutor don Moisés Ollero, doña Remedios, don Luis, don Elias y don Emilio Palanco Ayus, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Haro a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta. Vistos por el señor don José Garralda Valcárcel, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, don Saturnino Palanco Ayus, mayor de edad, casado, practicante y vecino de Logroño, representado por el Procurador don Antonio Estefanía Sarraide y defendido por el Letrado don Manuel González Simarri, y de la otra, como demandados, doña Josefa Ayus Gómez, incapaz, por lo que en su representación fué demandado su protutor, don Moisés Ollero Pérez, y doña Remedios, don Luis, don Elias y don Emilio Palanco Ayus, todos mayores de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, todos cuyos demandados fueron declarados en rebeldía, siendo el objeto del pleito la acción de *comuni dividundo*; y

Fallo: Que debo declarar y declaro procedente la cesación del régimen de copropiedad a que está sometida la casa número cincuenta y uno de la calle del General Mola, de esta ciudad, que se describe en el hecho primero de la demanda; y asimismo que dicha casa es indivisible, y en su virtud, sáquese el referido inmueble a pública subasta con admisión de licitadores extraños, y el precio que se obtenga se repartirá entre todos los participantes en la comunidad, en proporción a las cuotas respectiva que tuvieren en ésta, conluciendo a los demandados a estar y pasar por estos pronunciamientos, sin hacer imposición de costas. De conformidad con lo que dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese personalmente esta sentencia a los litigantes rebeldes, si así lo solicitare la parte demandante, y si dentro de tres días no lo verifica se hará la notificación por medio de edictos, que se publicarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado, y se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para notificación de los interesados en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.—José Garralda.—Publicada el mismo día.—Ante mí.—Lázaro Alvarez.—Rubricados.

Concuerda fielmente con su original al que me remite. Y para que sirva de notificación a los demandados declarados rebeldes, don Moisés Ollero, protutor de doña Josefa Ayus Gómez, doña Remedios, don Luis, don Elias y don Emilio Palanco Ayus, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, en Haro a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta.

6.684—A. J.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de Lérida y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente de aprobación del de Reconstrucción instruido por el Notario señor Féliz Costea, se cita a cuantos tengan interés en el testamento otorgado en esta ciudad en 5 de marzo de 1934, ante el Notario que fué de esta ciudad don Manuel Corchón de la Aceña, por don Francisco Sole Goinez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino que fué de Lérida, a fin de que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, a fin de depone lo que a su derecho convenga.

Lérida, 25 de noviembre de 1950.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz.

2.940-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

15.471

CORTES FERNANDEZ, José (a) «Cas-carilla»; de veintidós años, jornalero, natural y vecino de Fondón, hijo de Gabriel y de Luisa; procesado en sumario 258 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para ingresar en prisión.—4688.

15.472

PEREZ IBANEZ, Jesús; de treinta y cinco años, hijo de Bonifacio y de Celestina, casado natural de Cañada del Hoye (Cuenca), vecino de Barcelona, calle Pujadas, 265, jornalero; procesado en causa 243 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—4689.

15.473

TRESSEUS NORIA, Antonio; natural y vecino de Barcelona, Guinardó, 27, casado, camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Julio y de María; procesado en causa 115 de 1947, por asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4690.

15.474

DESIDERIO MARIN, Vicente; natural de Ibiza (Baleares), casado, camarero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Pedro y

de Rosa, vecino de Barcelona, Ramalleras, 9; procesado en causa 115 de 1947, por asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4691.

15.475

PEREZ BORJA, María; y DUVAL, Antonia; naturales de Lérida y vecinas de Palencia, gitanas; procesadas en sumario 42 de 1949, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para ingresar en prisión.—4694.

15.476

VELASCO HERNANDEZ, Juan; mayor de edad, casado, chófer, vecino de Puente Tocinos; procesado en sumario 80 de 1946, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para ingresar en prisión.—4695.

15.477

LEON ESCORIHUELA, Félix; almacenista de abonos químicos, vecino de Barcelona, Villa Real, 47, y de Valencia, plaza de Tetuán, 12, o Lepanto, 30; procesado en causa 33 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—4696.

15.478

DURAN, Antonio (a) «El Alicantino»; procesado en sumario 123 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—4697.

15.479

PEÑA MONUERA, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Olalla, natural de Mazarrón (Murcia), vecino de Lérida, soltero, minero; procesado en sumario 113 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—4698.

15.480

TENDIDO BAREDA, Francisco; procesado en sumario 189 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—4699.

15.481

JIMENEZ JIMENEZ, Jesús; de veintitrés años, hijo de Juan y de Ascensión, natural de Binaca (Huesca), vecino de Lérida, soltero, jornalero; procesado en sumario 377 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—4700.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

15.482

Don Manuel Filgueira Céspedes, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente por extravío de la licencia absoluta del superviviente de la guerra de Cuba, ex soldado de Infantería de Marina, don Generoso Vijandi García.

Hago constar: Que por superior Decreto fecha 31 de julio del año en curso, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyere y no lo entregue a las autoridades de Marina.

Estación Naval de la Grana, 3 de octubre de 1950.—El Alférez Juez Instructor, Manuel Filgueira Céspedes.—1.372.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa por robo 464 de 1941, José Martín Fernández.—10760.